

Expediente

498 / 2020-5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1021 - Beatriz Angela Bolentini - Solicitud de información sobre un Padrón dado
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: BEATRIZ ANGELA BOLENTINI Fecha ingresado: 12/05/2020 Información req.: Se adj. escrito. ... Número: 01021 CI: 15579129

Extractado

SIP:1021 - Beatriz Angela Bolentini - Solicitud de información sobre un Padrón dado

Decreto

Montevideo, 14 de mayo de 2020.

R.S.G.**N° 38/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Dra. Esc. Beatriz Ángela Bolentini sobre el Padrón 5069, Manzana 1088, Departamento de Maldonado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General en decreto del paso electrónico N° 3 del presente expediente, y la Gerencia Comercial U.G.D en decreto del paso electrónico N°1 de la Nota UGD ANALISIS DE NOTAS COMERCIALES 62/2020, brindan la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 del 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por la Dra. Esc. Beatriz Ángela Bolentini sobre el Padrón 5069, Manzana 1088, Departamento de Maldonado.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 19/05/2020 16:13:38 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/05/20 16:43